

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 3366

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Documental** *El camino del cóndor* realizado por la productora Altaco Project, de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Nemirovsci.** (5.035-D.-2007.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Nemirovski por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *El camino del cóndor*, a estrenarse en el mes de febrero de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *El camino del cóndor*, realizado por la productora Altaco Project de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 21 de noviembre de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos.
– Ana S. F. Berraute. – María C.
Alvarez Rodríguez. – Rosana A.
Bertone. – Delia B. Bisutti. – Margarita
Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno.
– Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido
Arceo. – José E. Lauritto. – Araceli E.
Méndez de Ferreyra. – Ana M.
Monayar. – Norma E. Morandini. –
Stella M. Peso. – Hugo G. Storero.*

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Nemirovski

por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *El camino del cóndor*, realizado por la productora Altaco Project, oriunda de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, y que será estrenada en el mes de febrero de 2008. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este original proyecto tiene como objetivo la difusión del documental en todas las escuelas del país, principalmente en las zonas rurales. En tal sentido, la obra realizada será una herramienta educativa e interpretativa para la puesta en valor de una especie insignia de la Patagonia y que puede encontrarse en peligro de extinción. En efecto, el documental muestra las formas de vida y conservación del cóndor andino, desde la mirada de un ornitólogo y un piloto de parapente, conformándose en esa interacción un relato armónico entre el hombre y la naturaleza. Por último, es importante destacar que este proyecto ha sido declarado de interés municipal por el Concejo Municipal de la Ciudad de San Carlos de Bariloche mediante la declaración 1.301-C.M.-07. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados integrantes de esta comisión han creído conveniente dictaminar en forma favorable el presente proyecto.

*Jorge E. Coscia.***ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo el documental *El camino del cóndor*, realizado por la productora oriunda de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, Altaco Project.

Oswaldo M. Nemirovski.